

USHUAIA, 22 de noviembre de 2016.

VISTO y CONSIDERANDO:

La presentación del titular del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 1 del Distrito Judicial Sur, Dr. Alejandro O. Ferretto, mediante la cual solicita que la Dra. Valeria Hotes, quien actualmente se desempeña en el tribunal a su cargo, sea designada Prosecretaria Interina de la Secretaría de Minoridad y Familia.

Que el mismo plantea la urgencia en cubrir las funciones que llevaban adelante los Dres. Luis Alejandro Visintín y Graciela Sandra Aguilar en dicho juzgado, quienes revistaban como Secretario y Prosecretaria, respectivamente, toda vez que a su propuesta, los mismos fueron trasladados por motivos funcionales a otras jurisdicciones.

Que de acuerdo con lo informado por el Dr. Ferretto, la agente nivel E03 – Auxiliar 3°, Valeria Alejandra Hotes posee título de abogada, además de contar con experiencia profesional en Defensa de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; contando con la idoneidad suficiente para asignarle tareas relacionadas con atención a víctimas de violencia intrafamiliar y causas de protección de personas en condiciones de vulnerabilidad familiar.

Asimismo, en ocasión de cubrir un interinato la nombrada ya ha actuado como Prosecretaria en el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, con un desempeño satisfactorio.

Que por lo expuesto y entendiendo la particular circunstancia de la tarea propia del Juzgado que implica el contacto permanente con situaciones de menores en condiciones de vulnerabilidad y en conflicto con la ley penal, resulta la persona indicada para cubrir el cargo de Prosecretaría Interina de Menores, por cuanto procedería su designación hasta tanto se resuelva el concurso pertinente.

///

///

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1º) **DESIGNAR** a la **Dra. Valeria Alejandra Hotes**, legajo N° 847, como **Prosecretaria Interina** de la Secretaría de Minoridad del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 1 del Distrito Judicial Sur, a partir de la notificación de la presente, hasta tanto se resuelva el concurso respectivo, por las razones expuestas en los considerandos.


2º) **FACULTAR** al Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 1 del Distrito Judicial Sur Dr. Alejandro O. Ferretto por razones propias del servicio, a los fines de poner en posesión del cargo a nombrada y recibirle el juramento de Ley pertinente.

3º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Señor Secretario de Superintendencia y Administración.



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

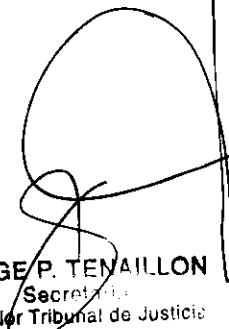
Resolución registrada bajo
el N° 179/16



JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia



Javier Darío Muchnik



JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia